



Problematizando el Estado desde la agricultura familiar. Un estudio exploratorio desde una mirada político-antropológica

Discussing the State from family farm. An exploratory study from a political-anthropological perspective

María Elena Nogueira*
Marcos Urcola**

Palabras clave:

Antropología del Estado
Desarrollo Rural
Agricultura Familiar
Argentina

Resumen

En este trabajo nos interesa abordar el vínculo Estado-agricultura familiar a partir de la relación entre este complejo institucional y los agricultores familiares, concretamente. Es habitual abordar la cuestión estatal desde su carácter institucional como aparato, a partir de sus acciones y políticas públicas en términos globales. En este caso, lo haremos desde una mirada distinta pero que consideramos complementaria, en la que tendrá un papel fundamental lo cotidiano del encuentro entre el Estado y los agricultores familiares en particular. El objetivo de este escrito es ofrecer reflexiones posibles desde una mirada antropológica del Estado que ponga en discusión, desde los sujetos, este complejo institucional, su presencia y funciones. La perspectiva de análisis será cualitativa, apelando a documentos escritos y testimonios orales a través de entrevistas en profundidad. Debe destacarse que se trata de un trabajo exploratorio con el que pretendemos

* Investigadora Adjunta, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Universidad Nacional de Rosario (UNR). Contacto: mariaelenanogueira@gmail.com

** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Universidad Nacional de Rosario (UNR). Contacto: murcola@hotmail.com

seguir problematizando cuestiones vinculadas con el desarrollo rural, las políticas públicas y la agricultura familiar en la Argentina.

Keywords:

Anthropology of State,
Rural Development
Family Farm
Argentina

Abstract

In this paper, we are interested in studying the nexus between the State and family-farm. In order to do this, we take the relationship between this institutional complex and family-farm. That is to say how these subjects perceive the State through their practices. It is common to study the State from its institutional character: the apparatus, its actions and public policies in global terms. In this case, we will study it in a different but complementary perspective, in which the daily role of the encounter between the State and family farm`s subjects will have an essential role. The objective of this paper is to offer possible reflections from an anthropological view of the State that puts into discussion, from the subjects, this institutional complex, its presence and functions. The analysis perspective will be a qualitative type, appealing to written documents and oral testimonies through in-depth interviews. Finally, this is an exploratory research and we intend to continue studying topics related to rural development, public policies and family farm in Argentina.

En forma habitual se comprende al Estado como *institución*. Se observan sus aspectos legales, burocráticos, espacios de gestión o políticas públicas entre otras dimensiones. Las ciencias sociales en general suelen partir, para definirlo, de la muy conocida conceptualización de Max Weber; esto es, una “organización de carácter institucional permanente y carácter político si, y en la medida en que, un aparato administrativo se vale con éxito del *monopolio* de la coacción física *legítima* para el cumplimiento del ordenamiento”.¹ El pensador alemán desarrolla este concepto como un tipo ideal que, en rigor, no permitiría una asimilación empírica directa dadas sus particularidades teórico-metodológicas.

1 Weber, 2006, p. 165. Énfasis en el original.

Más allá de los importantes y necesarios análisis en clave institucional,² es cierto que mirar el Estado *desde el todo* pudo haber descuidado la *parte*. Como señala Migdal,³ partir de una posición institucional de modo excluyente, ha llevado a los especialistas por “senderos estériles” olvidando que el Estado *es en la sociedad*.

Es pertinente entonces preguntarse acerca de la consideración del Estado que tienen sus ciudadanos, quienes socialmente lo habitan. Para hacerlo, resulta evidente la necesidad de categorías conceptuales que nos permitan indagar sobre las prácticas relacionales que vinculan el funcionamiento del Estado con la vida de los sujetos, sobre el supuesto de que este vínculo tiene efectos decisivos en los ciudadanos. Para completar una visión institucional del Estado, nos interesa reflexionar sobre sus aspectos no abstractos, es decir, sobre el Estado en su expresión cotidiana, *significante del día a día* en el marco de las interacciones entre los sujetos-estatales, que conforman sus burocracias y los sujetos-ciudadanos, destinatarios de sus acciones. Estos encuentros son clave para la construcción cotidiana del Estado como un espacio de producción cultural y simbólica que crea y define ciertos tipos de sujetos e identidades, proveyendo “el idioma según el cual los grupos subordinados inician o no sus luchas cotidianas”.⁴

Para acotar nuestro objeto de estudio, en este artículo exploramos el ámbito de las políticas públicas de desarrollo rural y agricultura familiar en la Argentina del último tiempo. En este gran universo que supone la agricultura familiar y considerando la gran tradición de investigación que existe en nuestro país al respecto, nos interesa trabajar esta categoría desde su construcción política. Es decir, a través de una definición operativa que ha situado la ejecución de instrumentos de políticas públicas en el último tiempo para quienes forman parte de este heterogéneo universo.⁵ Es impor-

2 Evans *et al.*, 1985, O'Donnell, 1993 y 2010, solo por mencionar algunos.

3 Migdal, 2012.

4 Auyero, 2013, p. 20.

5 Si bien podemos rastrear el interés por la agricultura familiar en los estudios campesinos de los años sesenta y setenta, y sobre la funcionalidad de la pequeña producción de los ochenta y mediados de los noventa (Schneider, 2014), es a comienzos del nuevo milenio cuando esta categoría toma relevancia en nuestro continente en el marco de las propuestas de intervención para el desarrollo de los territorios rurales (Sabourin et al., 2014). En términos generales, la agricultura familiar se ha presentado como una categoría que ha permitido describir, clasificar e identificar determinados sujetos y dinámicas socio-económicas propias del mundo rural (la del campesino o el pequeño productor agropecuario y su mundo de relaciones), pero por sobre todas las cosas, se ha presentado como un gran paraguas conceptual y empírico para la discusión académica y la promoción de políticas públicas que aborden las contradicciones y conflictos de los territorios rurales en el contexto actual.

tante mencionar que se trata de una categoría dinámica y cuyos alcances obedecen a una disputa permanente entre diferentes actores, institucionales, políticos, académicos, organizacionales, etc.⁶ En este trabajo no abordamos esta discusión; partimos, en cambio, de cierto consenso para explorar el vínculo Estado-agricultura familiar, con un supuesto sobre quienes conforman este último universo. En estudios anteriores, hemos abordado dicho vínculo desde una mirada institucional de carácter contextual que nos ha permitido establecer *momentos* para reflexionar sobre el Estado,⁷ los *actores* que toman posición en las estrategias de desarrollo rural⁸ y, sobre todo, *Estado y políticas públicas* han sido considerados conceptos instrumentales, en la medida en que nos han permitido una reconstrucción de mediano plazo del objeto de estudio en cuestión⁹ y de los momentos coyunturales que, atravesados por acontecimientos esencialmente políticos, condicionan el accionar de dichas estrategias.¹⁰ De este modo, hemos podido caracterizar la institucionalidad construida en materia de desarrollo rural y agricultura familiar entre 2004 y 2014, y un proceso paulatino de deconstrucción de la misma durante el último tiempo (2015-2019).

En la actualidad, políticas, programas e instituciones de desarrollo rural y agricultura familiar se encuentran en transformación. Una de las dimensiones en las que es posible visualizar tal transformación se vincula con el sujeto a quién se orientan las acciones en esta materia, es decir, aquellos sujetos destinatarios de políticas públicas a los que en términos genéricos y *estatales* se ha denominado como agricultores familiares. El Estado, en términos abstractos construye ese sujeto en cuanto una categoría política que, aun rodeada de algunos consensos, permanece abierta. Para el logro de sus objetivos, cada programa hace su recorte de la realidad, seleccionando y tipificando los sujetos destinatarios de sus acciones, bajo diversos supuestos que guían su ejecución.

Desde principios del nuevo milenio hubo varias acciones tendientes a estabilizar y consensuar el significado de la categoría para la elaboración de políticas de desarrollo rural en la Argentina.¹¹ En un intento integrador de todas estas acciones, a fines de 2014 se sanciona la Ley N° 27 118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar

6 Schiavoni, 2012.

7 Lattuada, Nogueira y Urcola, 2012.

8 Nogueira 2013; Nogueira y Urcola, 2015 y Urcola, 2016.

9 Lattuada *et al.*, 2015.

10 Nogueira *et al.*, 2017 y Lattuada *et al.*, 2019.

11 Soverna *et al.*, 2008; FoNAF, 2006; Obschatko *et al.*, 2007.

para la construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. Dicha ley fue el resultado del diálogo político entre organizaciones de la agricultura familiar y agencias del Estado, e incluye a “los pequeños productores, minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productor familiar y, también a los campesinos y productores rurales sin tierra, los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios (...)”.¹²

Teniendo en cuenta estos aspectos, nos interesa explorar el siguiente interrogante: ¿qué es el Estado para los agricultores familiares?, es decir, cómo estos sujetos perciben al Estado a través de sus prácticas. El objetivo de este escrito es establecer un marco teórico-analítico para reflexionar, desde una mirada político-antropológica, respecto de este complejo institucional, su presencia y funciones a través de la mirada de los sujetos destinatarios de sus acciones en materia de desarrollo rural y agricultura familiar.

La base documental de este artículo se vincula con una serie de entrevistas, observaciones de participantes y fuentes escritas, audiovisuales y periodísticas relevadas en el marco de las investigaciones antes referenciadas y que nos permitimos *revisitar*¹³ con el objeto de sumar otro ángulo analítico a una agenda de investigación de más de diez años sobre los procesos de jerarquización institucional de la agricultura familiar en la Argentina y las estrategias de fortalecimiento organizacional y territorial de estos sujetos en el marco de los programas de desarrollo rural. Para establecer un recorte de dichas fuentes, seleccionamos una serie de entrevistas semiestructuradas y en profundidad realizadas a productores que han participado (o participan) en programas de desarrollo rural, y a técnicos y extensionistas que trabajan de modo directo y

12 Art. 5, inciso f. Cabe señalar que dicha ley no fue reglamentada ni cuenta con presupuesto específico aún. No obstante, funciona como una guía orientadora para la gestión coordinada de acciones en los territorios rurales entre organizaciones y agencias del Estado. Los agricultores familiares son definidos como aquellos que llevan adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas en el medio rural y reúnen los siguientes requisitos: a) el productor y/o algún miembro de su familia realizan la gestión del emprendimiento productivo, b) es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción, c) los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar o con aportes complementarios de asalariados, d) la familia del agricultor y agricultora residen en el campo o en la localidad más próxima, e) el ingreso económico principal de la familia proviene de la actividad de su establecimiento (véase Art. 5, Ley N° 27 118).

13 Burawoy, 2009 en Auyero, 2013.

en clave territorial con dichos productores.¹⁴ A estos hemos sumado los registros y las observaciones que se llevaron a cabo en diversas reuniones de un conjunto de organizaciones de productores (fundamentalmente de la provincia de Santa Fe).¹⁵

Tomando estas fuentes como referencia, pusimos énfasis en cuestiones conceptuales que nos permitieran una aproximación exploratoria al análisis de los procesos antes señalados, encuadrando las actuales líneas de investigación y los futuros registros de campo desde la perspectiva de los actores.

El texto se divide en tres apartados. A esta introducción se suman uno de carácter teórico en el que repasamos brevemente las alternativas de análisis y sus puntos de contacto con investigaciones previas. En tercer lugar, y bajo esa lente teórica, elaboramos un relato a partir de las diferentes instancias de recolección de información que hemos realizado en el marco de investigaciones actuales y anteriores sobre los destinatarios de los programas de desarrollo rural y las organizaciones de la agricultura familiar. Finalmente, a modo de cierre, recuperamos los puntos centrales del análisis que nos permitirán seguir trabajando desde esta perspectiva.

Algunos elementos conceptuales: el Estado aparato y el Estado “vivido”

Como se adelantó, en este escrito nos proponemos problematizar el Estado *vivido*.¹⁶ Para ello, no nos detendremos en transformaciones contextuales, instrumentos de políticas y arreglos institucionales específicos, sino que intentaremos comprender cómo es percibido el Estado en sus prácticas cotidianas por parte de los sujetos a quié-

14 Para esta instancia exploratoria seleccionamos veinte entrevistas semiestructuradas y en profundidad a representantes de los productores beneficiarios de programas de desarrollo rural y veinte entrevistas a personal técnico que había participado de dichos programas (PSA, PRODERNEA, PRODERNOA y PRODEAR) y de acciones institucionales vinculadas con el desarrollo rural y la agricultura familiar (Secretaría de Agricultura Familiar -SAF- y Unidad para el Cambio Rural -UCAR-, ambas dependientes del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación) (véase Lattuada *et al.*, 2015).

15 Entre los años 2016 y 2019 se participó de encuentros interactorales como foros, jornadas de capacitación y mesas de diálogo, donde se relevaron testimonios y abundantes fuentes documentales (actas de asambleas, Boletines informativos de las organizaciones). A estos se sumaron los contenidos escritos y audiovisuales subidos a la web por las organizaciones (Blogs, Facebook, YouTube, etc.) y artículos periodísticos que dan cuenta de la voz de los actores en relación a los conflictos y problemas que los aglutinan.

16 O´Donnell, 2010, p. 165.

nes se orientan las políticas públicas en cuestión. Resulta un desafío; pues supone salir de la lógica del Estado macro, para introducirse en la del Estado micro, en el día a día estatal.

En investigaciones previas, hemos definido al Estado con un carácter abiertamente weberiano desde la perspectiva de O' Donnell,¹⁷ señalando que se trata de un complejo institucional esencialmente moderno que condensa el poder de la sociedad civil, *devolviendo* políticas públicas. Esta aparentemente simple definición no inhabilita la reflexión sobre las múltiples caras del Estado, que el propio politólogo argentino define. Evidentemente, el Estado no posee una racionalidad unívoca y esto les imprime un carácter especial a sus dimensiones, esencialmente a la dimensión burocrática y a las prácticas allí acaecidas. Con total claridad, O'Donnell señala:

“Es un error asimilar el estado al aparato estatal, o al sector público, o al conjunto de burocracias públicas. No cabe duda que ellas forman parte del estado, pero no son el estado en su totalidad. El estado también es, y no menos fundamentalmente, un conjunto de relaciones sociales que establece un cierto orden y en última instancia lo respalda con una garantía coactiva centralizada, sobre un territorio dado. Muchas de estas relaciones se formalizan en un sistema legal surgido del estado y respaldado por él. El sistema legal es una dimensión constitutiva del estado y del orden que este establece y garantiza en un cierto territorio. Este orden no es igualitario ni socialmente imparcial.”¹⁸

De acuerdo con esto, el Estado no es el mismo para todos, ni tiene los mismos alcances. Por supuesto, esto nos localiza en una visión estrictamente ontológica del Estado, dejando de lado cualquier posibilidad normativa o deontológica.

Este alcance diferencial supone una dimensión simbólica que, para algunos autores, refiere a la presencia legitimante y ordenadora del Estado emergente en los discursos de los actores como una suerte de *mano invisible* que regula las relaciones sociales y el poder en los territorios.¹⁹

17 O' Donnell, 2010.

18 O'Donnell, 1993, p. 167.

19 Domínguez Mejía, 2009.

En este sentido, es nuevamente el politólogo argentino, quien una década atrás caracterizaba como *zonas marrones* a aquellas donde el Estado no llegaba o llegaba poco y diferenciado. A través del uso de diferentes colores, dicho autor, distinguía los alcances del Estado en zonas:

“Imaginemos un mapa de cada país donde las zonas color azul señalan un alto grado de presencia del estado, tanto en el aspecto funcional como territorial (es decir, un conjunto de burocracias razonablemente eficaces y la existencia de una legalidad efectiva), las verdes indican un alto grado de penetración territorial y una presencia mucho menor en términos funcionales y las marrones significan un nivel muy bajo o nulo de ambas dimensiones. De esta manera, en el mapa de Noruega, por ejemplo, prevalecería el azul; en el de los Estados Unidos se vería una combinación de azul y verde, con importantes manchas marrones en el sur y en las grandes ciudades; en Brasil y Perú el color predominante sería el marrón y en la Argentina la extensión de este color sería menor pero, si contáramos con una serie temporal de mapas, podríamos ver que esas zonas marrones se han extendido últimamente.”²⁰

Pero, también existe otra dimensión, más concreta, que surge de las demandas de intervenciones y acciones que se traducen en políticas y agentes específicos que las llevan a cabo en el territorio. El Estado es fuente de legitimación, pero también de recursos (materiales y simbólicos) y asistencia que los actores demandan. La necesidad de poder canalizar sus demandas a través de personas e instituciones reconocidas e inscriptas en el territorio en forma continua y sostenida en el tiempo, dan entidad a los modos en que el Estado corporiza, por ejemplo, su dimensión asistencial: “[e]l Estado está en todos lados y en ninguno”.²¹ Nos encontramos con el Estado frente a su aparato legal, sus instituciones, su ciudadanía, su territorio, sus agencias. Pero también, el Estado aparece en una variedad apabullante de individuos y cargos. Esta variedad es la que ha resultado de interés para los enfoques de carácter antropológico.

Como indica el autor, algunas visiones *deslumbradas* del costado macro del Estado han tendido a exagerar su unidad dando lugar a una visión extremadamente funcionalista del mismo. Con estas visiones dialogan críticamente las de carácter antro-

20 O'Donnell, 1993, p. 180.

21 O'Donnell, 2010. Énfasis agregado.

pológico que, al decir del autor, si bien nos hablan de los múltiples encuentros del Estado con la sociedad civil, “no parecen haber encontrado los instrumentos analíticos para reconstruir la unidad de la entidad a la que hacen referencia”.²² Ocurre que, objetivamente, estas visiones niegan la unidad del Estado.²³

Los autores de la denominada Antropología del Estado realizan una crítica muy fuerte a lo que consideran la *perspectiva burocrático-normativa*, que define una racionalidad única estatal. Estos autores caracterizan la mirada antropológica como un estudio *desde abajo*, mientras que la Ciencia Política mira *desde arriba*.²⁴ En rigor, esto resulta una generalización exagerada dado que, excepto desde una mirada puramente voluntarista e ingenua, ambas miradas representan recortes analíticos y requieren complementarse para análisis más acabados.

El origen de esta mirada antropológica se encuentra en un texto que vio la luz hacia finales de la década de 1970 –cuando la duda sobre el Estado estaba en el aire–. En dicho escrito, Abrams²⁵ sostiene que no hay Estado, solo *máscaras* de dominación política que proyectan ilusoriamente una unidad inexistente. Con esta sentencia, se pretende “desestatizar el pensamiento sobre los modos de ordenamiento social”.²⁶ En esta línea, un autor icónico de esta perspectiva, a partir de analizar las prácticas corruptas de los funcionarios del Estado con la población rural de una localidad india, realiza una *etnografía*²⁷ del Estado, a partir del examen de los discursos de corrupción en la vida contemporánea. La práctica etnográfica, como instrumento teórico-meto-

22 O'Donnell, 2010, p. 166.

23 En términos teóricos la discusión es de enorme interés. No nos detendremos aquí en detalles, pero vale decir que el mismo O'Donnell, sin negar la unidad del Estado, entiende que posee muchas caras y que las muestra de manera diferente a los individuos. Esta “apariencia caleidoscópica” es lo que permite la elaboración de la frase “no hay Estado” (que resulta inadmisibles para buena parte de la Ciencia Política moderna y contemporánea). Hay gobierno, administración, políticas públicas, pero no hay unidad. Al respecto, véase Abrams (1977) y, sobre su obra, O'Donnell (2010: 166 y siguientes).

24 Franzé Mudano, 2013.

25 Abrams, 1977.

26 Franzé Mudano, 2013, p. 12.

27 Los trabajos de esta línea recurren a la técnica antropológica por excelencia: la etnografía. Esta, puede ser considerada un producto en sí mismo, con una narrativa específica, como el resultado de una investigación en un contexto y momento determinado; pero también, una etnografía es un proceso, basado en el trabajo de campo en el que el investigador recoge y analiza “datos empíricos sobre los que se pueden construir las teorías sobre la cultura y la sociedad” (Pujadas, 2010, p. 15).

dológico permitió “desagregar al estado centrándose en las diferentes burocracias”.²⁸ Este tipo de estudios niega, precisamente, la cosificación inherente a las descripciones unitarias de *El Estado*. La perspectiva de este último autor cuestiona inevitablemente la univocidad del Estado, y especialmente, una construcción única de su racionalidad. A través de su análisis sobre prácticas corruptas o al margen de la norma de funcionarios estatales en una localidad rural india, incorpora la etnografía como herramienta teórico-metodológica válida analizando indicadores de esas prácticas en la vida cotidiana de sus ciudadanos. En este contexto, y como señalan Das y Poole,²⁹ “la etnografía es un modo de conocimiento que privilegia la experiencia y la cotidianidad”. La experiencia vivida por los ciudadanos realza entonces la constitución del Estado. Sin embargo, el propio Gupta indica que esto no resulta “suficiente para comprender cómo se llega a construir y representar el Estado”.³⁰ Allí es donde, al menos desde estas primeras lecturas, resulta pertinente la posibilidad de abordar este vínculo considerando aspectos institucionales y antropológicos en forma recíproca.

En el contexto nacional, y en esta línea, destacamos el trabajo de Auyero,³¹ de cuyo eje de análisis resulta el funcionamiento de la dominación política en los sectores urbanos pobres. Desde el propio Gupta, entre otros, Auyero indagará respecto de los encuentros cotidianos de los ciudadanos con las burocracias estatales, conceptualizándolos como fundamentales para la construcción cotidiana del Estado. Otro elemento a considerar resulta de comprender que los Estados “definen y crean ciertos tipos de sujetos e identidades”.³² Este autor no niega la unidad estatal, por el contrario, establece un análisis de carácter comprensivo que supone identificar la estructura a nivel macro y, asimismo, los arreglos institucionales a nivel micro: “(...) el Estado es a la vez una estructura abstracta a nivel macro y un conjunto de instituciones a nivel micro con las cuales los habitantes urbanos pobres interactúan de manera directa e inmediata”.³³

Esta perspectiva resulta de gran interés, pues no niega el estudio de la institucionalidad estatal, que creemos necesaria, sino que agrega una dimensión analítica fundamental: la perspectiva del actor, la concepción del ciudadano acerca del Estado (y el tipo de ciudadano que el Estado pretende construir).

28 Gupta, 2015, p. 73.

29 Das y Poole, 2004.

30 Gupta, 2015, p. 76.

31 Auyero, 2013.

32 Roseberry citado en Auyero, 2013, p. 20.

33 Auyero, 2013, p. 21.

Para dar cuenta de esto, autores como Hevia de la Jara³⁴ definen un enfoque de carácter relacional que permite tener en cuenta dimensiones de análisis que refieren a las dos perspectivas (institucional y antropológica, respectivamente). El enfoque relacional supone algunas premisas teóricas que resultan relevantes. La primera es la de *orientación del actor* que, como puede intuirse, implica partir del actor y su capacidad de agencia, observando cómo las instituciones macro (mercado, globalización, Estado) se introducen en los mundos de vida de los individuos y grupos sociales. En segundo lugar, nos encontramos con lo que el autor denomina *espacios de interacción* que resultan puntos de observación privilegiados a partir de la etnografía y a través de los cuales se puede identificar la relación actor-espacio. Desde la perspectiva de Bourdieu,³⁵ estos espacios resultan *interfaces* o espacios de intercambio y conflicto en los que los actores se vinculan de acuerdo a sus diferentes historicidades.³⁶ La tercera premisa refiere a *la implementación* y da cuenta de las políticas públicas y la orientación de los programas (instrumentos de políticas) que generan consecuencias para los actores sociales y estatales.

De este modo, el autor señala que:

“Los enfoques centrados en una sola dimensión presentan limitaciones que dificultan una comprensión general del problema de investigación. Un modelo relacional favorece el análisis en diversas escalas y el establecimiento de vínculos macro-micro (...). En este sentido los modelos relacionales permiten fijar diferentes puntos de observación, los que sin embargo comparten su característica central de ser espacios de interacción disputados por diversos actores.”³⁷

Como mencionamos, en este trabajo, dando por sentado el análisis contextual que supone definir la institucionalidad estatal orientada al desarrollo rural y la agricultura familiar, privilegiamos el enfoque micro: *los puntos de encuentro entre los sujetos sociales y el Estado desde esta perspectiva relacional*. Nos interesa comprender

34 Hevia de la Jara, 2009.

35 Bourdieu, 1997.

36 Hevia de la Jara, 2009.

37 *Ibidem.*, p. 63.

entonces cuál es la percepción de estos sujetos a partir de las prácticas estatales concretas. Para llenar de contenido esta serie de afirmaciones abstractas diremos que cuando mencionamos los *sujetos sociales*, nos referimos a tres tipos: 1) los *beneficiarios* de los programas de desarrollo rural en términos general, es decir, los ciudadanos individuales a quienes se orientan las estrategias de intervención en materia de desarrollo rural y agricultura familiar; 2) los representantes de un conjunto de organizaciones sectoriales vinculadas con el desarrollo rural y la agricultura familiar, es decir, los colectivos sociales como ciudadanos individuales aglutinados en diferentes formatos asociativos y 3) los empleados públicos que interactúan directamente con los individuos en el transcurso de sus trabajos a los que Lipsky definió como “burócratas de nivel callejero” (o “de a pié” en algunas traducciones)³⁸ y que, en el caso de las políticas públicas del desarrollo rural, se representan en la figura del técnico o extensionista rural.

En Autor³⁹, se definió al técnico desde un lugar teórico asociado al saber experto,⁴⁰ señalando que esta percepción permite anclarnos en una “cara del Estado”, en un espacio de gestión: comprendiendo las prácticas del desarrollo rural a través del análisis de las acciones y los discursos de quienes participan en la implementación de los programas.

La relación entre los técnicos y los ciudadanos (individuales y colectivos), nos permitirá caracterizar, siguiendo a Bourdieu, la *interface*, los puntos de encuentro (en términos de Auyero) o los vínculos macro-micro (considerando el análisis de Hevia de la Jara). De este modo, podremos empezar a “desagregar al Estado”⁴¹ o “desempacar-lo” (*unpack*), con el fin de develar prácticas y relaciones de las diversas agencias que lo componen desde una perspectiva macro.⁴² A continuación, y con esta clave teórica, propondremos una serie de dimensiones para abordar el Estado desde la perspectiva de los sujetos involucrados con el desarrollo rural y la agricultura familiar concretamente.

El Estado en territorio

En términos analíticos y de acuerdo a las fuentes teóricas mencionadas, podemos agrupar las referencias que los sujetos de las políticas públicas, devenidos en agricul-

38 Lipsky, 2009.

39 Autor, 2018.

40 Schiavoni, 2005.

41 Gupta, 2015.

42 Fox, 2005, citado en Hevia de la Jara, 2009.

tores familiares, hacen respecto del Estado y que podrían agruparse en tres dimensiones: una simbólica, otra asistencial y, por último, articulando ambas, una interactiva o de *interface*.

En su dimensión simbólica, los actores le adjudican significados al Estado y a su vez son influenciados por la manera en que estos significados han sido rutinizados y reproducidos en tiempo y espacio.⁴³ El Estado tiene el poder de producir e imponer las categorías de percepción y de pensamiento que luego aplicamos espontáneamente a cualquier cosa del mundo y al *propio Estado*,⁴⁴ oficiando de estructurador interno de las prácticas políticas de los sujetos en los territorios.⁴⁵

En este sentido, el Estado emerge como fuente de legitimidad de los actores (y su *orientación*), visibilizando su presencia en el territorio: otorgando, por ejemplo, permisos para la actividad productiva primaria o secundaria (habilitaciones para la comercialización y el agregado de valor) en forma individual o colectiva (asociativa), regulando los usos del espacio y los recursos naturales (acceso a tierra, agua, bosques, ríos, etc.) y reconociendo los derechos ciudadanos a vivir y habitar en los territorios.

Esta dimensión tiene su expresión más pura, allí donde pareciera que el Estado no está o no llega y emerge como demanda de reconocimiento en aquellos inhóspitos parajes rurales, dispersos y alejados de los centros urbanos, pero también en los espacios de *frontera*,⁴⁶ como los periurbanos (ni rurales ni urbanos) o de los ríos (que limitan y atraviesan provincias), donde las coordenadas para la interacción no están claramente definidas y la fuerza reguladora del Estado se presenta de forma difusa y a veces contradictoria.

En términos simbólicos, la “idea de Estado”⁴⁷ se *atraviesa* produciendo legislaciones, agrupando a personas en torno a la administración y tramitación de recursos y proveyendo del lenguaje con que los pobladores expresan sus luchas y resistencias. En el marco de conflictos por el uso y acceso a la tierra que realizan muchas organizaciones agrarias de la agricultura familiar y de pueblos originarios, la función legitimadora del Estado aparece en toda su dimensión, como una suerte de “mano invisible”⁴⁸ a la que se apela para establecer reglas que permitan la convivencia interactoral en el marco de relaciones asimétricas de poder en el territorio. También entre los pescado-

43 Giddens, 1984 en Domínguez Mejía, 2009.

44 Bourdieu, 1997.

45 Abrams, 1977.

46 Schmidt *et al.*, 2019.

47 Abrams, 1977.

48 Domínguez Mejía, 2009.

res artesanales por los permisos y licencias que les permiten transitar los ríos y mares y explotar sus recursos pesqueros.⁴⁹

Por otro lado, las agencias de extensión y los técnicos extensionistas son los que han dado entidad concreta a la dimensión asistencial (de *implementación*) del Estado en los territorios rurales (como *burocracias de a pie*), oficiando de canales entre las demandas y necesidades de los productores y habitantes rurales y las agencias burocráticas de gestión. En la Argentina, la presencia y base territorial del Estado estuvo garantizada por las acciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), desde la década de 1950, y de los programas de desarrollo rural de la década de 1990 (Programa Social Agropecuario, Proyecto de desarrollo de pequeños productores agropecuarios, entre otros). Por ello, existe una tradición de agentes extensionistas vinculados al saber técnico (agronómico o veterinario) y una tendencia a traducir demandas sociales en proyectos productivos o comerciales. Podríamos afirmar que la asistencia estatal rural se ha inscripto territorialmente en clave de *desarrollo*. Incluso aquellas demandas relacionadas con mejoras en la calidad de vida (acceso al agua para consumo humano o mejoras de viviendas) han sido canalizadas y gestionadas como partes de proyectos productivos o en el marco de agencias estatales e internacionales tradicionalmente vinculadas con estas cuestiones.

Por su proceso de conformación, asociado con las agencias de extensión y programas de desarrollo rural, muchas organizaciones de la agricultura familiar han tendido a traducir sus demandas en proyectos de desarrollo. El proceso de consolidación organizacional de las mismas se ha dado a través del aprendizaje que significó poder *construir la demanda social*, es decir, traducir y enunciar en forma colectiva (y de proyectos) las necesidades y situaciones injustas percibidas por los sujetos habitantes del territorio para buscar soluciones, en un proceso de diálogo y conflicto con otros actores y, en especial, con el Estado.

En el nuevo contexto inaugurado de 2004 a esta parte, las propuestas de Desarrollo de los Territorios Rurales (DTR) que sostenían una mirada integral sobre las intervenciones de los programas y una redefinición del rol activo del Estado en los procesos de desarrollo, generó un terreno fértil para romper con el determinismo económico de las acciones de asistencia. La impronta de intervención que a partir de entonces tuvieron algunos programas como el Programa Social Agropecuario (PSA), y posteriormente la *Subsecretaría de Agricultura Familiar (SAF)*, fomentó el abordaje integral de las problemáticas agro-rurales articulando las acciones y miradas disciplinares en el territorio (de ingenieros agrónomos, veterinarios, antropólogos, psicólogos y trabajadores sociales) con propuestas productivas y organizacionales para la comerciali-

49 Castillo *et al.*, 2019.

zación. También para la defensa de derechos ciudadanos (reclamos por agua, tierras, vivienda, acceso a salud, jubilación, etc.) que permiten pensar la acción del Estado desde otro lugar.⁵⁰ En la lógica de acción de los técnicos y trabajadores de la SAF, los agricultores familiares se constituyeron en *sujetos de derechos* en el sentido más amplio del término, no solo focalizando la atención en el carácter mercantil simple de los procesos económicos que los involucraban, sino dándole relevancia también al mundo cultural y de relaciones que los comprendía.⁵¹

De aquí la importancia de los técnicos como la cara visible de las políticas y del Estado. La experiencia analizada en diversos trabajos de campo,⁵² demuestran el rol fundamental que han cumplido como agentes mediadores entre el Estado y los habitantes y productores del medio rural, desbordando ampliamente sus funciones técnico-productivas. Tal como sostiene Schiavoni,⁵³ han sido los técnicos los que han desempeñado el papel de *traductores* del término *agricultura familiar* en el marco de los programas de desarrollo, conectando seres que de otro modo permanecerían aislados y desprovistos de significado. Fueron los técnicos quienes, basándose en lazos personalizados con los sujetos en los territorios y a partir del diálogo y vínculo con los mismos, han definido el perfil de los actores beneficiarios de muchos de los programas que se han constituido en el referente empírico de la categoría. En este sentido, es necesario resaltar el papel central que desempeñaron en materia de promoción de la agricultura familiar y en cuanto a la conformación de sus asociaciones económicas y reivindicativas en la Argentina.

La naturaleza del vínculo *cara a cara* entre los agentes territoriales del Estado con los ciudadanos es fundamental para la definición de lo que O' Donnell ha denominado como "un estado amigo".⁵⁴ En este sentido, uno de los aspectos fundamentales abordados por los teóricos de la antropología del Estado refiere al trato que reciben los

50 La Secretaría de Agricultura Familiar (SAF), dependiente del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación (MAGyP) y con estrecho vínculo con el Ministerio de Desarrollo Social, se crea en 2009 legitimando una secretaría específica al interior del Estado que se dedicaba junto con otros programas (con financiamiento internacional) a atender las necesidades específicas de los pequeños productores, campesinos, comunidades indígenas, pescadores artesanales, trabajadores rurales sin tierra y pobladores rurales de bajos recursos comprendidos dentro del universo de la agricultura familiar. La misma se instala sobre la base del PSA, uno de los programas emblemáticos de asistencia a la pobreza rural de la década de 1990.

51 Nogueira *et al.*, 2017.

52 Urcola 2018a y Nogueira, 2018.

53 Schiavoni, 2012.

54 Citado en en Iazzetta, 2018, p. 119.

ciudadanos cuando tramitan un documento, un subsidio o solicitan un turno para acceder a algún servicio público. Los ciudadanos demandan derechos, pero también un buen trato por parte de quienes gestionan y reciben sus demandas.

En este registro, varios estudios sobre el tema de la extensión rural han señalado el rol del técnico asociado con un perfil exclusivamente técnico-productivo que desconoce las tradiciones y saberes locales, presentándose como principal obturador y generador de conflictos para el impulso de acciones e intervenciones con comunidades campesinas.⁵⁵ Sin embargo, encontramos muchos casos donde el rol del técnico y su vínculo de confianza y mutuo respeto con los actores locales ha posibilitado procesos asociativos que, más allá de sus resultados económicos o productivos, han sido valorados positivamente por sus participantes, justamente, a partir de la naturaleza de los vínculos construidos con técnicos y funcionarios de la gestión de los programas, destacando las posibilidades de participación, de *ser escuchados* y asistidos de acuerdo a sus expectativas.⁵⁶ Según Auyero “el conjunto de expectativas y obligaciones vagas y difusas pero visibles que atañen a las demostraciones interaccionales de respeto, consideración y dignidad de la persona”⁵⁷ forman parte de una *ciudadanía interactiva* que muchas veces es olvidada por las agencias estatales en su funcionamiento cotidiano y que es fundamental en el momento de ejecución de las políticas públicas.

En este sentido, hemos registrado tanto acciones de enfrentamiento y conflicto con los cuadros técnicos, como de confianza y solidaridad. Los técnicos de los programas y de la SAF han puesto a disposición sus recursos de movilización, información y participación personal ante reclamos y demandas de los pobladores rurales con los que trabajan. Del mismo modo, muchos agricultores familiares se han mostrado solidarios, participando de los reclamos por los despidos de los trabajadores de esa agencia durante los últimos años. En su dimensión micro, la naturaleza del vínculo cotidiano (cara a cara) que el Estado ha brindado a través de las acciones territoriales de la SAF y sus trabajadores, nos permite comenzar a entender por qué la organización sectorial actual de la agricultura familiar comprende tanto a organizaciones agrarias como a las de los trabajadores del Estado.⁵⁸

55 Landini *et al.*, 2013.

56 Urcola, 2018a.

57 Auyero, 2013, p.38.

58 En mayo de 2019 se desarrolló el *Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular*, del cual participaron tanto organizaciones campesinas, indígenas y de la agricultura familiar, como de los trabajadores del Estado y del ámbito científico y universitario. El mismo consistió en dos días de intercambio de ideas y miradas entre diferentes actores colectivos de los sectores populares

Lo anterior nos remite a la última dimensión mencionada que refiere al Estado como *interface* y arena política para la *interacción*. Teniendo en cuenta que toda política pública genera un efecto de vertebración de intereses en el ámbito al que va dirigida y que su interacción con los actores colectivos de naturaleza representativa es de mutua influencia, podemos señalar que, el Estado ha oficiado de gran *estructurador interno*⁵⁹ de las prácticas y acciones del sector de la agricultura familiar en el último tiempo en la Argentina y la región. El mismo (en sus diferentes niveles) ha operado como fuente de legitimación y como *arena política* para dirimir conflictos con otros actores y canalizar sus demandas.

En las declaraciones públicas de los dirigentes de las organizaciones de la agricultura familiar, se observa una búsqueda constante de reconocimiento por parte de las autoridades y funcionarios estatales para que atiendan las necesidades y problemáticas específicas del sector y a sus organizaciones como interlocutoras válidas de los mismos. En sus discursos, el Estado se presenta como una entidad abstracta que oficia de fuente de reconocimiento (que diseña políticas y enmarca jurídicamente su acción) y, a su vez, como una entidad concreta que se cristaliza en diferentes actores gubernamentales e institucionales con los que han establecido vínculos de diálogo y conflicto a lo largo del tiempo.

En este sentido, cabe señalar que la categoría *agricultura familiar* denota un uso con mayor contenido político que identitario por parte de los sujetos agrarios y sus organizaciones. Las referencias a la localidad de origen o la región (geográfica o departamental), sumados al tipo de actividad productiva o socio-cultural (género, jóvenes, medio ambiente, etc.) que los aglutina y hasta la referencia clásica a la pequeña producción o al campesinado como sujeto histórico, tienen un lugar más importante en los discursos de estas organizaciones que la noción genérica de agricultura familiar, que tiende a oscurecer las diferencias, diluir los matices y moderar los conflictos existentes. La misma es percibida como una categoría exógena más vinculada al Estado y sus acciones e instituciones que como fuente de identificación propia.⁶⁰

Cuando hacen mención al tema de la agricultura familiar, generalmente se refieren a los procesos de articulación con organismos del Estado (como el Foro Nacio-

que realizan tareas agropecuarias, para elaborar un programa con propuestas de cara al nuevo gobierno que comienza su mandato en diciembre del 2019.

59 Abrams, 1977.

60 Urcola, 2018b.

nal de la Agricultura Familiar, el Programa Social Agropecuario, la Subsecretaría de Agricultura Familiar, el Consejo Nacional de la Agricultura familiar, Campesina e Indígena, etc.) o de financiamiento internacional (FAO, FIDA, IICA, etc.). Teniendo en cuenta esto, es importante remarcar que la agricultura familiar ha operado durante las últimas dos décadas como un espacio conceptual y empírico singular de *interface* que ha permitido visibilizar y canalizar las demandas de los actores postergados o subalternos de los territorios rurales, fundamentalmente extra pampeanos, en la Argentina. En este sentido, más que hacer referencia a un sujeto, la agricultura familiar ha funcionado como un concepto que permite la articulación y confluencia de actores diversos, dando sentido a su acción y significado a su identidad en los espacios de interlocución con el Estado (que pueden ser de cooperación, confrontación, o ambas a la vez).

Por ello, existe una relación constitutiva entre estas organizaciones de la agricultura familiar, el Estado y las políticas públicas de desarrollo rural, que no implica necesariamente armonía, pero sí funciona como un marco de referencia para la acción, permitiendo visibilizar y canalizar las demandas de una gran diversidad de actores agro-rurales (pequeños productores, campesinos o productores familiares capitalizados, pescadores artesanales, miembros de pueblos originarios, productores agroecológicos, trabajadores rurales y población rural con actividades no agrarias), a los que podemos sumar también a técnicos extensionistas y científicos sociales, funcionarios de la administración pública y militantes políticos de diverso orden (ambientalistas, cooperativistas y de la economía social, etc.) que, en su conjunto, reúnen la experiencia reciente de las acciones para el desarrollo rural y la implementación de políticas públicas en los territorios rurales de la Argentina.

Finalmente, podríamos agregar un aspecto que emerge en los discursos de los agricultores familiares y que refiere a otras de las *caras* o formas en que el Estado se hace presente en los territorios rurales. No la incluimos en la descripción inicial pues no contamos con abundantes fuentes para su tratamiento, pero si podemos señalar que los episodios de convivencia entre Estado y organizaciones criminales o de agentes estatales desarrollando actividades ilegales, forman parte de los relatos que han surgido lateralmente en el marco de entrevistas y diálogos sobre los procesos de organización y producción en los territorios rurales. Nos referimos a los hechos en los que aquellos agentes del Estado que deben asistir y brindar seguridad a los ciudadanos, “adoptan la forma de una presencia ilegal que, más que proteger, aterroriza”⁶¹. Los relatos de funcionarios públicos que decomisan mercaderías o que piden coimas para habilitar permisos, son frecuentes en el medio rural. También los conflictos por la

61 Iazzetta, 2018, p. 18.

apropiación y explotación de tierras en los que participan personalidades políticas y gubernamentales locales y que en muchos casos han motorizado procesos organizacionales para la defensa del territorio.

Esta cara menos amigable del Estado también se presenta como una de las formas en que lo estatal materializa su presencia en los territorios rurales y que Auyero⁶² sintetiza con las imágenes metafóricas del “puño visible” (represión, reclusión, asedio territorial, etc.), las “patadas clandestinas” (ejercicio ilegal de la violencia ejecutada por actores conectados con factores de poder establecidos) y sus “tentáculos invisibles” (formas menos obvias y violentas de poder que logran subordinar a los ciudadanos dilatando sus reclamos y ordenándoles “sentarse a esperar” o logrando acuerdos que implican subordinación).

Existe toda una serie de estudios que señalan al Estado como expresión simultánea de lo legal y lo ilegal.⁶³ A estos se han sumado las observaciones de sociólogos y antropólogos que advierten sobre el impacto y presencia de las organizaciones vinculadas al narcotráfico en los territorios rurales. Debemos indicar que la convivencia de los Estados y de buena parte de los actores habitantes de un territorio con este tipo de organizaciones es cada vez más frecuente. Estas organizaciones no son mencionadas necesariamente como agentes conflictivos, pero sí como parte de los actores y actividades que forman parte del juego inter actoral de un territorio.

La dimensión micropolítica de estos procesos nos invita a advertir que las disputas por la apropiación de los territorios rurales no siempre generan resistencias y que son procesos situados donde se construyen “solidaridades de facto”⁶⁴ en el marco de relaciones sociales asimétricas en las que el Estado, las políticas públicas y los agentes estatales territorializados no juegan un rol neutral ni uniforme.

Comentarios de cierre

El propósito de este escrito es iniciar una reflexión sobre *otras caras* del Estado. Decimos *otras* porque, a diferencia de los trabajos que mencionamos al principio, no pusimos aquí en cuestión el aparato estatal, las instituciones o incluso las políticas públicas asociadas al desarrollo rural y la agricultura familiar. Aquí, nos concentramos en el Estado *vivido*, el Estado que llega al territorio y que disputa poder allí, con los propios poderes territoriales no estatales.

62 Auyero, 2013.

63 Iazzetta, 2018.

64 Gras, 2019.

Y quizá uno de los aspectos instrumentales más relevantes para mencionar desde esta perspectiva es la posibilidad de diferenciar y analizar con más claridad las relaciones de conflicto y enfrentamiento, de las de confianza y solidaridad que surgen entre los técnicos o extensionistas y los sujetos, individuales y colectivos, es decir, entre los representantes territoriales del Estado y los sujetos sociales rurales en cuestión. Desde esta mirada micro es posible situar el análisis desde los sujetos hacia el Estado y viceversa. Y, como hemos dicho, esa relación es singular, se establece a partir de la particularidad del vínculo.

Para dar cuenta de las posibilidades de ese vínculo nos referimos a tres dimensiones constitutivas: la simbólica, la asistencial y la interactiva o de *interface*. Quizá donde haya quedado mejor referenciada la interacción sujeto-Estado es en la interactiva, dado que esta intenta articular las otras dos y se focaliza en el vínculo cara a cara del agricultor con este complejo institucional.

Evidentemente no contamos aún con la información necesaria para desarrollar en profundidad las premisas planteadas por el enfoque, pero en las dimensiones propuestas tenemos un buen punto de partida.

En este sentido, estas reflexiones nos han permitido 1) insistir en el rol de los técnicos extensionistas y de los agentes estatales territoriales (burocracias *de a pie*) como actores que materializan al Estado y las políticas públicas en los espacios rurales concretos de intervención, 2) marcar la relevancia de esa impronta a partir de la internalización comunitaria de los *proyectos de desarrollo* por parte de los agricultores familiares y sus organizaciones y 3) identificar las distintas miradas disciplinares que el territorio habilita a partir de la constitución de vínculos de conflicto y enfrentamiento o de confianza y solidaridad que forman parte de los procesos interactivos que derivan de la implementación de las políticas públicas y de la coexistencia territorializada y dinámica entre los actores de la sociedad civil en el medio rural. Asimismo, surgen cuestiones de relevancia, aunque de difícil acceso, en la medida que el Estado se reconoce también –y simultáneamente– como expresión de lo legal y lo ilegal.

El Estado vivido debe ser recuperado y reflexionado en forma crítica, pero sin excluir la *otra cara*, la del *edificio*. Sin entrar en rivalidades obsoletas analíticamente, ambas se reconocen como planos relevantes para un análisis integral de la cuestión.

Por último, y de modo accesorio, no debe olvidarse que adentrarse en el universo estatal sin reflexionar sobre el régimen político, nada más y nada menos que la democracia representativa, supone eliminar un aspecto que permea todo el carácter de las relaciones sociales, tanto las relaciones macro como las micro. Todo esto resulta un desafío teórico y político de enorme relevancia para quienes intentamos desentrañar las lógicas que el medio rural plantea en este sentido.

Al interrogarnos respecto del vínculo del Estado con la agricultura familiar y sus sujetos políticamente contruidos según hemos indicado, encontramos un terreno fértil para la indagación sobre las formas de manifestación de aquel en los territorios rurales: las acciones (políticas) y los sujetos (actores) que las llevan a cabo, las consecuencias que estas traen sobre los destinatarios y los modos en que estos últimos interpretan e interaccionan con el Estado y sus agentes para la canalización de sus demandas y conflictos. Por supuesto, este es un análisis inacabado. Sin embargo, creemos que esto no inhabilita su validez en dos sentidos: 1) en cuanto a la búsqueda de perspectivas teóricas que enriquezcan análisis de carácter más tradicional (institucional) y 2) respecto de la definición de preguntas y dimensiones que nos permitan elaborar una matriz de categorías posibles de analizar en el plano empírico.

Fecha de recepción: 8 de agosto de 2020.

Fecha de aprobación: 7 de julio de 2021.

Bibliografía

Libros

Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.

Bourdieu, P. (1997). *Espíritu de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático*. En P. Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Evans, P.; Rueschemeyer, D. y Sckopol, T. (1985). *Bringing the State back in*. Cambridge: University Press.

Lattuada, M., Nogueira, M.E. y Urcola, M. (2015). *Tres décadas de Desarrollo Rural en la Argentina. Continuidades y Rupturas de intervenciones públicas en contextos cambiantes (1984-2014)*. Buenos Aires: Teseo.

Migdal, J. (2012). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: Fondo Económico de Cultura.

O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y Estado: Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo.

Pujadas, J. (2010). *Etnografía*. Barcelona: UOC.

Sabourin, E.; Samper, M. y Sotomayor, O. (Coords.) (2014). *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balances, desafíos y perspectivas*. Santiago, Chile; CEPAL-IICA.

Weber, M. (2006). *Conceptos sociológicos fundamentales*. Madrid: Alianza.

Capítulos de Libro en obra colectiva

Das, V. y Poole, D. (2004). *State and its marg-ins. Comparative ethnographies*. En V. Das y D. Poole (comps), *Antropology in the Margins of the State*. Santa Fe: School of American Research Press.

Gupta, A. (2015). *Fronteras borrosas. El discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado*. En P. Abrams, A. Gupta y T. Michell, *Antropología del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.

Landini, F., Lacanna, M. y Murtagh, S. (2013). *Procesos asociativos y vínculo entre extensionistas y pequeños productores desde la perspectiva psicosocial. El caso de Misión Tacaaglé, provincia de Formosa*. En D. Ramilo y G. Prividera (comps.). *La agricultura familiar en la Argentina. Diferentes abordajes para su estudio*. Buenos Aires: INTA.

Lipsky, M. (1999). La burocracia en el nivel callejero. La función crítica de los burócratas en el nivel callejero. En J. Shafritz y A. Hyde. *Clásicos de la Administración Pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

Schiavoni, G. (2012). Objetivación y medida. El registro de la agricultura familiar en Misiones. En M. Manzanal y M. Ponce (coords.). *La desigualdad ¿del desarrollo? Controversias del desarrollo rural en el Norte Argentino*. Buenos Aires: Ciccus.

Artículos de revista

Abrams, P. (1977). Notes On the Difficulty of Studying the State. *Journal of Historical Sociology*, 1, 58-88.

Franzé Mudano, A. (2013). Perspectivas antropológicas y etnografías de las políticas públicas. *Revista de Antropología Social*, 22, 9-23.

Gras, C. (2019). Ruralidades fragmentadas: procesos e interrogantes para el caso argentino. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales (ReLaER)*, 4(7), 231-258.

Hevia de la Jara, F. (2009). Relaciones Sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*. 45, 43-70.

Iazzetta, O. (2018). Estado y Democracia en América Latina: una revisión crítica de los estudios sobre sus vínculos. *Società, Mutamento, Política*, 17. Recuperado de www.fupress.net/index.php/smp/article/download/23431/21100

Lattuada, M., Nogueira, M.E. y Urcola, M. (2012). Rupturas y continuidades en la gestión del desarrollo rural: consideraciones acerca del rol del Estado (1991-2011). *Revista Avá*, 21, 11-41.

Nogueira, M. E. (2013). Agricultura familiar y políticas públicas en la Argentina de los últimos años. Algunas reflexiones en torno a una cuestión compleja. *Revista Trabajo y Sociedad*, 21, 49-66.

Nogueira, M. E. y Urcola, M. (2015). La agricultura familiar en el marco de los programas de desarrollo rural del FIDA en el norte argentino. *Revista AGER*, 19, 7-44.

Nogueira, M. E., Urcola, M. y Lattuada, M. (2017). La gestión estatal del desarrollo rural y la agricultura familiar en Argentina: estilos de gestión y análisis de coyuntura 2004-2014 y 2015-2017. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales (ReLaER)*, 2 (4), 23-59.

Nogueira, M. E. (2018). Agendas y prácticas en materia de desarrollo rural. Notas acerca del tratamiento de una cuestión ambiental. Argentina. (2013-2015). *Revista Estado y Políticas Públicas*, 11, 147-163.

O'Donnell, G. (1993). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 133, 63-183.

Schiavoni, G. (2005). El experto y el pueblo: la organización del desarrollo rural en Misiones (Argentina). *Desarrollo Económico*, 179, 435-453.

Schmidt, M.; Wertheimer, M.; Astelarra, S. y Ejarque, M. (2019). Presentación del Dossier: Desbordes de la dicotomía urbano-rural. *Quid* 16, 11, 1-14.

Urcola, M. (2016). Caracterización de la agricultura familiar a partir de un programa de desarrollo rural: el caso de los destinatarios del PRODERNEA (1999-2007). *Trabajo y Sociedad*, 27, 447-473.

Urcola, M. (2018a). Promoción, desarrollo y persistencia de la agricultura familiar y sus formas asociativas: el caso de las asociaciones apícolas en la provincia de Chaco, Argentina (1999-2015). *Revista de Economía e Sociología Rural (RESR)*, 56 (2), 293-310.

Urcola, M. (2018b). El campo asociativo de la agricultura familiar en la provincia de Santa Fe: del desarrollo rural a la movilización política (2000-2017). *Población & Sociedad*, 25 (2), 189-215.

Artículos y otros materiales publicados en la red

Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FoNAF) (2006). *Lineamientos generales de políticas públicas orientadas a la elaboración de un plan estratégico para la agricultura familiar*. Recuperado de <http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/Lineamientos%20para%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20orientada%20a%20la%20Elaboraci%C3%B3n%20de%20un%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20para%20la%20Agricultura%20Familiar%20-%202006.pdf>

Schneider, S. (2014). *La agricultura familiar en América Latina. Un nuevo análisis comparativo*. Roma: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Recuperado de https://www.ifad.org/documents/38714170/39135645/Family+farmin+g+in+Latin+America+-+A+new+comparative+analysis_s.pdf/9330a6c4-c897-4e1c-9c05-1144ebec0457

Soberna, S., Tsakoumagkos, P. y Paz, R. (2008). *Revisando la definición de agricultura familiar*. Buenos Aires: PROINDER-SAGPyA. Recuperado de [https://aulavirtual.agro.unlp.edu.ar/pluginfile.php/13509/mod_resource/content/1/2012/Soberna et al Revisando la definicioin de agricultura familiar.pdf](https://aulavirtual.agro.unlp.edu.ar/pluginfile.php/13509/mod_resource/content/1/2012/Soberna_et_al_Revisando_la_definicion_de_agricultura_familiar.pdf)

Obschatko, E., Foti, M. y Román, M. (2007). *Los Pequeños Productores en la República Argentina. Importancia en la Producción Agropecuaria y en el Empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*. Buenos Aires: SAGPyA- IICA. Recuperado de <http://repiica.iica.int/docs/B0676e/B0676e.PDF>

Materiales inéditos

Castillo, T.; Arelovich, L. y Urcola, M. (2019, noviembre). *Las organizaciones de pescadores artesanales en el campo de la Agricultura Familiar. Una aproximación a su estudio en la provincia de Santa Fe*. Ponencia presentada en XI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos, Buenos Aires, Argentina.

Domínguez Mejía, M. (2009). *¿Revolución silenciosa o estrategia de control estatal? Mirando el Estado a partir de la titulación colectiva de tierras en el pacífico colombiano, 1993-2005*. (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales). Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México, Ciudad de México, México.